

A los electores del Distrito de Coria

La próxima lucha

En estos días que se avecinan grandes sucesos políticos en este distrito de Coria, los que por suerte ó desgracia en el vivir, tenemos que sacudir la indolencia que nos es habitual y que por espacio de veinte años ha sido la causa de que nos represente en Cortes, quien ostenta tal representación solo por el hecho de ser diputado colmando vanidades personales, sin acordarse, una vez obtenida el acta, de sus pobres y sufridos electores; quedándolos, como si nada les hiciera falta, huérfanos completamente de los favores de los Poderes públicos, que con seguridad ignoran que este rincón existe; tal es el abandono en que estamos por la negligencia de nuestro representante.

Hoy pues, no debemos desperdiciar la ocasión que se nos presenta de que a él llegue su redentor encarnado en la persona del ilustre catedrático de la Universidad Central, D. Marcelo Rivas Mateos, y todos a una, como ejército bien disciplinado que su único objetivo es llegar al punto señalado para la victoria y a él llega.

Aun cuando mil contratiempos al paso se presenten, debemos lanzarnos nosotros también a la gran batalla que se aproxima y pasando por todos los obstáculos, —orgullos de mando local, conveniencias políticas particulares, etc., etc.— llegar animados al punto señalado para la victoria y cubrirnos de gloria, haciendo con nuestro esfuerzo, que en las próximas Cortes tengamos la honra de que se sienta con nuestra representación en los escaños rojos del Congreso de los Diputados, un hombre que une a sus timbres científicos, adquiridos con el trabajo, el galardón más preciado, más grande, más hermoso, más santo para nosotros: el inmenso y profundo amor que siente por esta su tierra extremeña, amor de sus amores, cuna de su niñez, como no ha mucho decía en el mitin de Torrejoncillo.

Hombres como éste, jóvenes, activos, enérgicos, amantes y gloria de su ferruño, son los que con gritos del corazón pedimos y necesitamos los habitantes de este distrito de Coria, postergado y abandonado.

Que el doctor Camisón, con sus glorias científicas y militares, que no le discuto— pues yo sólo discuto en él, y es bastante, su nefasta gestión política en el distrito— se eleve a otras esferas donde más en armonía esté todo esto con sus años y millones y nos deje aquí a quien de todo corazón nos ofrece días venturosos de engrandecimiento y paz.

Si, aquí hace falta quien con verdadero ahínco e interés proteja la industria, otras veces tan activa y potente y hoy paralizada cuasi por completo; quien fomente la agricultura y ganadería, que son las fuentes de mayor riqueza, haciendo que se construyan vías de comunicación de toda clase, que no existen; y por último, quien en épocas de crisis agrícolas e industriales tan frecuentes por desgracia, vea el modo de conjurarlas por medio de obras públicas que son tan necesarias.

Así se evitaría el contingente tan enorme de emigración al extranjero, motivo por el cual se han vertido y se vierten torrentes de lágrimas, tanto por los que tienen que abandonar su patria, pueblo y familia queridas, como por los que con pena ven marcharse a seres, que son pedazos de su corazón, en busca de tierras lejanas donde poder, con el sudor de su frente, saciar las primeras necesidades del cuerpo, cosa que aquí les es imposible a pesar de tener indiscutible derecho a ello, y ya que dada la nobleza de sus sentimientos prefieren pasar calamidades y fatigas allende los mares, antes que apelar a medios que, aun siendo en razón, son siempre reprobados por la sociedad.

¿Y quién es el llamado en primer lugar a velar, pedir é influir para que todo esto se realice?

Yo creo que el diputado á Cortes.

¿Lo ha hecho nuestro actual diputado? No.

Pues como medida radical y lógica, quítese la causa y queda suprimido el efecto. Derrotamos á Camisón y podremos compararnos con el pobre presidiario inocente que en obscura cárcel purgabadelitos que no cometió, y revisado el proceso, le abren las

puertas de su prisión y sale á la calle, y va por los campos respirando con toda la fuerza de sus pulmones, el aire libre que antes por ajenas causas le faltara, purificado con la proclamación á la faz del mundo, de su inocencia reconocida.

Paísanos, electores del distrito de Coria, la gran batalla se aproxima, nuestro caudillo es fuerte y valeroso, sigámosle con entusiasmo y fe para que al final del combate pueda decir las célebres palabras que pronunció el Gran César con motivo de unas guerras intestinas en el imperio romano: "Veni, vidi, vici".

ANGEL JULIÁN FERNÁNDEZ.

ESTUDIOS SOCIALES

LA CONCENTRACIÓN INDUSTRIAL

En Alemania, la casa Krupp emplea 44 000 obreros y dispone de 37.000 caballos de vapor. Entre las Compañías alemanas poseen una flota de 1.000. de toneladas. París tiene grandes almacenes, como *Louvre* y el *Bon Marché*, cuyas operaciones oscilan entre 150 y 180.000.000.

Al empezar este año, los cinco Bancos franceses más importantes representan un capital de 1.000.000.000. La *Deutsche Bank* acabó el siglo XIX elevando los negocios en que intervino el último año á 45.000.000.000 de marcos.

Las tres grandes sociedades americanas de seguros comenzaron este siglo recaudando por término medio cada una 220.000.000. Las sociedades industriales inglesas acumulan un capital de 70.000.000.000 de francos. Las sociedades anónimas de los Estados Unidos absorben el 60 por 100 de la industria.

Y no olvidemos las coaliciones industriales de que hace años se habló en el Congreso: los *cartells*, los *trusts*, los *corner*, *ring*, *fusiones* *sindicatos* y otras varias combinaciones industriales se desarrollan en términos que parecen fantásticos, extendiéndose á toda clase de productos de la industria, de la agricultura y del comercio; minerales, ferrocarriles, navegación, azúcar, alcohol, petróleo, sal, tabaco, papel, cuero, madera, hierro, acero, productos químicos, máquinas, aparatos eléctricos...

Este movimiento de concentración comenzó en 1880 en los Estados Unidos, y según el censo de 1900, entre 185 sindicatos reunían en acciones y obligaciones un capital de dólares de 3.093.000.000 y pagaban 195.000.000 de dólares de salarios.

El *Congressional Record* de 1903 registra 433 trusts industriales, cuyas acciones y obligaciones representan 9.231.003.000 de dólares y 340 sociedades que explotan monopolios cuyo capital se eleva á 4.519.000.000 de dólares.

Sólo la llamada *Corporación del Acero* tiene un capital de 7.170.000.000, de francos emplea 170.000 hombres y posee 77 altos hornos, 112 barcos para navegar por los lagos, 2.340 kilómetros de vía férrea, con 500 locomotoras y 24.000 vagones y produjo en 1902 cerca de 10.000.000 de toneladas de acero.

El *trust* de la navegación, constituido por ingleses, americanos, alemanes y holandeses, reúne bajo una sola dirección 1.680.000 toneladas, y acaparará el 60 por 100 de los transportes entre Europa y América. Inglaterra comenzó esa campaña en 1887 y en 1901 sus trusts comprendían ya un capital de más de 100.000.000 de libras de esterlinas.

Entre los trusts internacionales, además del de navegación, figuran los establecidos para acaparar la dinamita Nobel, el bórax, el níquel y el mercurio.

El efecto producido por estas concentraciones en el consumidor y en los vendedores de primeras materias fué deplorable, y en cuanto á los obreros, aún asociados y reuniendo 80.000 huelguistas, fracasaron en la huelga de 1901 contra la *Corporación del Acero*.

En Alemania el partido agrario organiza frente á los *cartells* industriales, los sindicatos agrícolas del trigo, la leche, la patata, la remolacha, admirablemente descritos por Soucheon, ilustre catedrático de la facultad de derecho de París. Laur, en reciente libro dedicado al presidente de la República, da á conocer las modalidades especiales del trust

y del sindicato en la Industria y en la Banca franceses prestando un servicio inapreciable, pues como ha dicho el ex-presidente del Consejo Méline: "por extraño que parezca conocemos mucho mejor los *trusts* y *cartells* extranjeros que las organizaciones similares de nuestro país".

En Austria, las combinaciones encaminadas á limitar la producción y la venta han crecido en forma tal, que se la califica de "país clásico de los *cartells*", preocupándose de ello el Parlamento, que después de varias interpelaciones discutió un enrevesado proyecto de ley preventivo y represivo.

Terminaremos consignando que en los Estados Unidos cinco personas poseían en el año último una fortuna de 4.000.000.000 de francos, interviniendo en la gestión de empresas cuyo capital se elevaba á 41.000.000.000.

Pensadores y gobernantes, todos los amigos de la paz social, estudian las causas, los efectos y posibles limitaciones de esta concentración capitalista y se afanan por unir, consolidar, robustecer, los elementos sociales que puedan amparar el trabajo y el modesto capital contra pavorosas imposiciones.

En España, todo por desgracia es pequeño, pero también surgen los sindicatos, aun cuando se justifique de una parte por ejemplos que da el Estado con sus monopolios, y de otra parte las combinaciones industriales españolas sobre el azúcar y el papel obedecen á un fenómeno de exceso de producción.

Si llegaran á ser un peligro, sin acudir á otros supremos recursos, como los que se estudian en los Estados Unidos, Austria é Inglaterra, aún quedarían al Estado dos armas más eficaces: el arancel y el impuesto.

CRÓNICA TAURINA

RECUERDO HISTÓRICO

Tantas veces y en tantos tonos se ha dicho por los detractores de nuestra fiesta nacional que esta sólo era favorita de gente baja y soez, que casi sería cosa de crearlo si muchos hechos históricos no vinieran á demostrar lo contrario.

Un testigo presencial me lo refirió años há, y el hecho es verídico en todos sus detalles.

Corría para el arte aquel periodo que si no se puede llamar de apogeo, (por que éste no se sabe donde está, por lo menos se puede calificar de época verdad en la taurina fiesta.

Entre las diversas ganaderías bravas que por aquel tiempo se disputaban los primeros lugares en la afición, figuraba la del señor marqués de la Conquista.

Este señor, noble de pura sangre, y casi tan aficionado como noble, llevaba su esmero y esculpido en lo que á la cría de sus reses se refería, hasta la exageración y de aquí que su divisa ocupara un buen lugar entre las primeras de España.

Pero si afición sobraba al marqués, su señora esposa no le iba á la zaga asistiendo con verdadero entusiasmo á cuantas operaciones tenían relación con la taurina fiesta.

Tientas, herraderos, acosos, encierros, y apartados, todo lo presenciaba y esto constituía para la buena señora su mayor deleite.

Un año, no puedo precisar cuál, con motivo de la famosa feria de Trujillo, se dispuso lidiar ganado del marqués, que á más de la mucha nombradía que entonces tenía, reunía la facilidad de ser vecino de la localidad citada. Para lidiarlos se contrató á la cuadrilla de *Curro Cuchares*.

Llegó el día de la corrida y por la mañana se verificó el apartado que fué presenciado por gran número de personas, entre las que se hallaba la señora marquesa, que no era de las menos entusiasmadas con los diversos incidentes de la operación.

Apoyada en el balconcillo que corona la entrada á uno de los chiqueros, seguía la buena señora con verdadera obsesión todos los detalles del enchiquerado.

Contadísimas personas tenían acceso al indicado lugar, al cual no concurrían más que las muy íntimas del ganadero.

En el antetoril y para el manejo de la puerta del chiquero, se encontraba uno de los más diestros vaqueros de la casa.

Ya la operación tocaba á su fin, pues sólo quedaba por enchiquerar un hermoso ejemplar...

llamado la atención de todos por su preciosa lámina.

Indeciso andaba el animal en trasponer la puerta del antetoril, acobardado sin duda por la obscuridad que aumentaba gradualmente.

En tan crítico momento y efecto sin duda de algún brusco movimiento de la marquesa, unido á la poca seguridad que la barandilla ofrecía, ésta cedió y sin que nadie lo pudiera evitar cayeron al antetoril barandilla y marquesa, haciendo lanzar á los que lo presenciaron un grito de terror.

La escena que á continuación se desarrolló fué rápida como el pensamiento.

El toro al sentir el ruido de la caída y notar aquel bulto en el suelo, tuvo un momento de vacilación, momento que fué suficiente para que el vaquero que estaba en el antetoril, se situara en el centro de éste con el chaguetón en el brazo derecho, y alegrando al toro le diera tan soberbio quiebro que obligó al animal en la impetuosidad de la acometida á meterse por completo en el chiquero y una vez en él no le fué fácil revolverse con lo que dió tiempo al mayoral para cerrar la puerta, salvando de ese modo de una muerte segura á la que hasta hace poco ha sido marquesa de la Conquista.

Recogida y auxiliada ésta, que con el golpe había perdido el conocimiento, resultó completamente ileso, salvo pequeñas contusiones que no fueron bastantes á impedirle por la tarde presenciar la corrida, como si nada hubiera sucedido.

Ante hechos de esta naturaleza, pueden venir los detractores de la fiesta nacional con diatribas y censuras. La fiesta vive y vivirá, porque encarnó en el alma del pueblo, y bárbara ó no, las costumbres que arraigan en un pueblo, como en el nuestro lo está la taurina fiesta, se imponen y lo avasallan todo. El aficionado es ante todo aficionado, y dentro del circo no hay clases ni categorías, pues sin disputa es la fiesta más democrática que puede efectuarse, dado lo homogéneo de sus componentes.

BAÑALES.

Riqueza pública de Cáceres

Con mucho gusto insertamos la Memoria que el cultísimo é ilustrado ingeniero de Minas de esta provincia, D. Luis Espina y Campo, ha elevado al excelentísimo señor ministro de Fomento.

Nada tan grato para nosotros como divulgar las noticias y datos que en esta Memoria se contienen, por lo mismo que con su difusión se puede cooperar de una manera eficaz y positiva al desenvolvimiento de tanto elemento de producción como encierra nuestro suelo y que la inactividad por una parte y el desconocimiento de sus componentes por otra, le tienen hoy improductivo.

"En justa correspondencia á la invitación de V. E. de fecha 25 de Noviembre del año actual, y para corresponder como es debido al celo y actividad desplegado desde que rige ese Ministerio de su dignísimo cargo, este Consejo no puede menos que empezar este informe con un entusiasta aplauso para el Decreto de 19 de Noviembre del año actual, piedra fundamental del gran edificio de la generación patria, por medio del desarrollo de las obras públicas, base indiscutible importancia para que la Industria, la Agricultura y el Comercio, vengan á ser manantiales inagotables de la riqueza pública.

Esta provincia, excelentísimo señor, es sin disputa alguna, la más abandonada en este sentido y á la verdad que no lo merece su gran extensión territorial; su particular orografía y su naturaleza geológica, hace que sea una de las que debiera ser más ricas de España.

Bajo cualquier punto de vista que se la mire, reúne excelentes condiciones para llegar á ser un gran centro de riqueza, ora bajo el concepto forestal y agronómico, ora considerando bajo su rico subsuelo minero y sobre todo bajo el punto de vista hidroológico, que es susceptible de bien estudiado, dar origen á la creación de grandes energías hidro-eléctricas, hace que sea de todo punto indispensable un serio estudio de sus obras públicas, sobre todo en lo que

cimiento de una manera rápida y enérgica de sus antiguos y amplios cordeles, que han desaparecido completamente, ó han sufrido tal serie de perjuicios que los han dejado inútiles para el fin que fueron creados.

Entrando ya de lleno en las obras de mayor importancia que á juicio de este Consejo deben emprenderse y con arreglo á lo que reclama V. E. de él, debemos consignar en primer lugar la necesidad de poner en fácil comunicación la región de las Hurdes, hasta hoy, casi por decirlo así, aislada del resto de la nación. Este importante punto debe tratarse, no sólo como de carácter verdaderamente humanitario, sino como de necesidad para el desarrollo de la industria. No es país tan pobre como vulgarmente se cree, pues aparte de su riqueza agronómica más ó menos discutible, la tiene y mucho en el concepto minero, pues en su región se han registrado muchas veces minas de hierro, cobre y plomo, que han tenido que ser abandonadas por imposibilidad absoluta de sacar sus productos, ni por esta provincia ni por la de Salamanca.

También merece la atención preferente de V. E. el establecimiento de caminos vecinales que vengán á enlazar con la red general de carreteras del Estado y provinciales de los pueblos de la Sierra de Guadalupe, que también tienen una vital importancia en el concepto minero, por existir en ella grandes yacimientos de hierro manganesíferos, pirritas ferro-cobrizas, plomos y blendas argentíferas y fosfatos calizos de gran pureza y extensión, que son tan buscados en la actualidad para la fabricación de los abonos minerales.

En esta región están los pueblos de Cabanas, Retamosa, Roturas, Navezuelas, Berzocana, Castañar de Ibor, Villar del Pedroso, Navalvillar de Ibor, Aldeacentenera, Torrecillas de la Tiesa y otros pueblos, que desde el mes de Octubre hasta el de Mayo, puede decirse que quedan completamente incomunicados con el resto de la provincia y en ellos no deja de haber, además de la riqueza mencionada, grandes zonas forestales de maderas muy útiles para la construcción.

Esta región quedaría muy beneficiada si se diera gran actividad á la construcción de los ferrocarriles secundarios, ya incluidos en el último plan general de estas obras de Cáceres, Trujillo, Logrosán y del que une este último punto con Chillón, Almadén y Almadenejos.

Este ferrocarril beneficiaría además la región de los pueblos comprendidos entre Cáceres y Trujillo y este último pueblo y Logrosán, tales como Torreorgaz, Torremocha, Torrequemada, Valdefuentes, Botija, Albalá y Casas de Don Antonio, muy ricos en fosfatos y en ganados lanar, de cerda, vacuno y caballo, Plasenzuela y la Cumbre con grandes yacimientos de blendas muy argentíferas y plomo, Madroñera, Herguizuela y la Conquista, también ricas agrónomicas é industrialmente consideradas y por último entre Logrosán, Guadalupe y Alía otra serie de pueblos completamente aislados que distan bastante de las carreteras de esta provincia.

En la región comprendida entre Zorita y el río Guadiana, en la de Badajoz, también es indispensable y de necesidad, un buen camino vecinal que una dichos puntos con el puente sobre el citado río para establecer la comunicación por esta región entre ambas provincias extremeñas.

(Se continuará)

NOTAS AGRÍCOLAS

Aunque el trigo es una planta que no teme á la excesiva humedad durante el invierno, debe evitarse permanezca sobre las tierras sembradas de este cereal las aguas estancadas para lo cual se abren regueras en el sentido de la máxima pendiente del terreno que van á parar á una principal de evacuación, cuya forma varía según las condiciones topográficas de las tierras.

Al llegar la primavera ó mejor dicho, al terminarse las heladas se puede apreciar por el color de los trigales el daño que las mismas han producido; siempre que se observe que el color de las hojas de las plantas tiende á amarillear, conviene administrarle en concepto de cordia, 150 kilogramos de nitrato de sosa escogiendo para practicar esta operación un día húmedo.

Ocorre otras veces que el trigo se presenta exuberante, presentando las hojas un color verde azul oscuro y entonces es de temer el encamado de los trigos lo que compromete luego su resultado en grano.

Este defecto se corrige ó bien cortando las siembras por su tercio superior ó bien metiendo en las mismas ganado lanar, ó bien, lo que es más racional, proveyendo á las tierras en época oportuna de un abono fosfatado.

Cuando los trigos han sido sembrados á voleo ó en línea, es preciso proceder á las escardas necesarias para destruir las malas

hierbas, teniendo en cuenta que la operación debe realizarse cuando las plantas por su tamaño y la tierra por su estado de tempero resulten la más apropiada para su arranque á mano ó con el escardillo.

Es también práctica recomendable, antes de proceder á la siega, el recorrer los campos de trigo y arrancar todas las espigas de centeno y de cebada que suelen mezclarse con el trigo, porque de esta forma se evita una causa de depreciación para cuando después se vende el grano.

En los países donde se cultiva el trigo en regadío, se suelen dar á los trigales cuatro riegos: uno á la tierra para refriarla y prepararla para la siembra, uno en el mes de Abril cuando la temperatura media sea de 12°, otro durante la floración y el último de diez á quince días después.

Las cosechas en estas condiciones pueden llegar hasta la cifra de cincuenta hectólitros por hectárea.

Los accidentes y enfermedades que, durante la vegetación, esta planta puede sufrir y que causan á las cosechas un perjuicio considerable, sino se las combate antes de su aparición son los siguientes.

Se denomina "aborto", un accidente que tiene por consecuencia la esterilidad de las espigas y se produce á menudo cuando se presenta la floración durante un periodo de lluvias abundantes ó de nieblas intensas. Este accidente puede ser total ó parcial siendo este último el más frecuente y no existe en la actualidad medio alguno de prevenirlo á no ser escogiendo dentro de cada clima las variedades cuya floración no coincida con dichos fenómenos atmosféricos.

A la salida del invierno, cuando la temperatura es fría y húmeda, es frecuente que los trigos amarillean sobre todo en las tierras arcillosas húmedas.

Conviene, cuando la amarillez se presenta, tomar las medidas necesarias para asegurar las salidas de las aguas que se estanquen y estimular á la planta bien por un abonado de nitrato de sosa en cobertura, bien por la adición de una mezcla de nitrato de sosa y superfosfato. Realizando lo anterior, este accidente puede no tener importancia.

El encamado de los trigos se produce sobre todo en los años cálidos y húmedos y en los cuales el sol se encuentra á menudo oscurecido lo por las nubes.

Este accidente se produce con más frecuencia en las siembras espesas, en los suelos ricos en nitrógeno y en aquellas tierras desprovistas de suficiente cantidad de fósforo.

Las consecuencias del encamado son tanto más desastrosas cuando los tallos están más doblados sobre el suelo y la época en que se produce está más alejada de la madurez.

En efecto, si este accidente se produce durante la floración, época en que la planta tiene aún necesidad de extraer de la tierra bastante cantidad de elementos nutritivos, se encuentra contrariada esta absorción, tanto por el pliegue brusco del tallo como por su rotura parcial.

Cuando además de producir el encamado, el suelo está húmedo, el grano se expone á terminar antes de siega y además la paja pierde su bello color amarillo y tiende á pudrirse.

Para combatir este accidente se recomienda el uso de los abonos fosfatados, que tiende á vigorizar la caña de los cereales, la adopción de ciertas variedades que son poco propensas á este accidente y á veces en primavera el despuntado, que también aminora dichos daños.

G. BENÍTEZ.

J. Romero Gómez

MEDICO

Consulta diaria de once á una
Plaza Mayor, núm. 16
PLASENCIA

CIENCIA Y CONCIENCIA

Nadie que haya saludado los libros ignorará que la ciencia se adquiere amando la verdad, porque del amor á ésta han de surgir una serie de adquisiciones que constituyen la personalidad científica.

La cultura, por tanto, es una consecuencia lógica de ese afán de saber que algunos hombres sienten con el fin de lograr el placer inefable, purísimo, de desposarse con la verdad, de sentir ese goce supremo no comparable á nada en el mundo; mas el estúpido no adquiere otro placer, aunque de un orden menos elevado, el cual consiste en ser útiles á nosotros mismos, á nuestra familia, á nuestros amigos, á la patria y á la humanidad en general.

Sólo, pues, al que ansia esos goces supremos, se le llama hombre de ciencia; hombre culto, amante de la verdad.

Porque conviene advertir que la ciencia no consiste en adquirir un título muchas veces logrado por medios reprobables, sino en merecerlo; no consiste en recitar de memoria una serie de preguntas preparadas por catedráticos venales. No. Esos son los pseudo-científicos, los falsos hombres de ciencia, los que tienen títulos inmerecidos, los explotadores de una profesión, el detritus de ésta, algo infamante que sonroja y avergüenza.

Estos seres que deshonran al Cuerpo que los contiene en su seno, son siempre, absolutamente siempre, hombres sin conciencia, una vez que ésta sólo se satisface con actos buenos, nobles, altruistas; y nadie negará que sólo la tienen, los que amando la verdad, procuran adquirirla satisfaciendo sus deseos más íntimos.

La conciencia, el yo, la ley Moral que llevamos dentro, es un juez inexorable que se inspira en lo bueno, en lo justo, en lo bello, en lo verdadero; y el que no ama la ciencia, cuyas bellezas son innegables y profundas, el que no procura asimilar sus verdades para gozar de ese placer indefinible, el que no la practica para que produzca bienes infinitos á nuestros semejantes, no puede nunca, en ningún caso, ser hombre de conciencia recta, de integridad, de confianza, en el terreno profesional ó de aplicación.

Así que todo estudiante que desde el comienzo de la carrera no se inspira en el amor á la ciencia, que es el amor á la verdad, el que creyó á los que creen que el fin último es obtener un título para explotarlo, los que llamándose hombres prácticos, predicaban que lo de menos es el saber y que éste estaba en estas sociedades viejas, semibárbaras y decadentes; los que predicaban que "todos somos iguales", y que no hay diferencia esencial entre "unos y otros", esos no serán, ni pueden ser hombres íntegros, porque la integridad es escuela necesaria del amor á la Verdad, imagen de Dios, que es la Suprema Verdad.

La rectitud de conciencia, la integridad, es consecuencia del amor á la Justicia, y no pueden amarla los que la burlaron con recomendaciones. Oír hablar de estas cosas á estos prácticos de las peores prácticas, es como si viéramos pedir justicia á los ladrones, asesinos é incendiarios; es como si viéramos alabar la ciencia á los analfabetos.

Los hombres íntegros, los profesores honorables, son los que desde niños amaron la Verdad y por amarla, por indagarla y por aprenderla, la practicaron cuando estudiantes y la siguen y la seguirán practicando durante su vida.

FRAY CORSAN.

ALOCUCIÓN POLITICA

Corianos: Escuchad por un momento la desautorizada palabra de un joven democrata, que impresionado ante la lucha colosal que se avecina quiere hablaros de vuestra redención cercana, si como creo sabéis despreciar al doctor marrullero, intrigante y déspota, por el doctor liberal, magnánimo y patriota, que en su ansia por rescataros ha sabido reconcentrar todas las energías de su alma, sus nobles aspiraciones, sus deseos, sus cariños.

No creo necesario presentar á vuestra consideración ni mucho menos demostraros las viles condiciones que degradan al primero, así como tampoco los relevantes méritos que adornan al segundo. Todos, absolutamente todos los sabéis y por tanto la elección no es dudosa.

Hay, pues, que demostrar en la próxima lucha que el partido de Coria siente y vive y que por tanto sabe destronar al monstruo caquiqui que por un sinnúmero de años ha hecho cernir sus alas sobre ese desgraciado distrito al hado impio del hambre y la miseria.

Hay que votar al culto y sabio profesor de la Universidad Central, D. Marcelo Rivas Mateos, para que dicho señor, fundado en la prosperidad de ese rincón extremeño, —único fin que persigue—, trabaje con ahínco, con fe, con entusiasmo y con ardor por demostraros su agradecimiento en premio de la confianza que en él depositáis al sacarle en las próximas elecciones generales, diputado electo.

Los camisonistas, viendo por anticipado el trágico fin que les espera, recurrirán sin duda alguna á toda clase de vejaciones y quizás hasta al soborno; pero yo no creo que vosotros —honrados ciudadanos— venderéis por unas cuantas pesetas vuestra libertad.

que es el más precioso don del hombre, — para convertirlos nuevamente en esclavos miserables.

EPITAFIO JULIO MACÍAS.

Cabezuela Enero 910.

LA LABOR DE UN MINISTRO

Decreto importante

Artículo 1.º Se crea en la Dirección general de Obras públicas, bajo la autoridad del Ministro de Fomento y á las órdenes del Director general, una Subdirección, Jefatura técnica de Aguas y Obras de Riego, encargada de la aplicación de la ley general de Aguas y demás leyes y disposiciones relativas á aguas públicas, así como de realizar el estudio, construcción y explotación de las obras de riego, de defensa contra las inundaciones y, en general, de todas las obras hidráulicas de cargo del Estado, y de entender en lo referente á las subvencionadas por el mismo.

Art. 2.º Los servicios de la Dirección general de Obras Públicas enumerados en el artículo anterior dependerán directamente de la Subdirección de Aguas y Obras de Riego.

Art. 3.º Ejercerá las funciones de Subdirector un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, nombrado mediante acuerdo del Consejo de Ministros, á propuesta del Fomento. Si el Ingeniero nombrado ocupase plaza en el escalafón de su Cuerpo, pasará á la situación de excedente.

Art. 4.º El subdirector de Aguas y Obras de Riego, en los asuntos de su competencia, despachará con el Director general de Obras Públicas ejerciendo las funciones y atribuciones delegadas que éste determine, asumiendo, además, las conferidas por el Real decreto de 6 de Octubre de 1905 al Jefe del actual Servicio Central Hidráulico.

Art. 5.º La contabilidad especial de los servicios de la Subdirección de Aguas y Obras de Riego, sometida á las reglas vigentes para Negociado y Contabilidad del Ministerio de Fomento, se encomendará á un Negociado especial dependiente de aquélla.

Art. 6.º El Jefe de este Negociado inspeccionará por sí ó por medio de Delegados designados por el Director general de Obras Públicas, los servicios administrativos de la Subdirección de Aguas y Obras de Riego, en cuanto se relacionen con la recaudación de fondos y la inversión de créditos.

Art. 7.º Queda el Ministro de Fomento autorizado para establecer la plantilla de distribución de los funcionarios técnicos y administrativos comprendidos en las generales autorizadas por la ley de Presupuestos, que hayan de quedar exclusivamente afectos á la Subdirección de Aguas y Obras de Riego. Las modificaciones que dicha plantilla de distribución exija se autorizarán por Real decreto.

Art. 8.º La Subdirección de Aguas y Obras de Riego se encargará de formular un proyecto de ley destinado á fomentar los riegos en España y á facilitar á los propietarios el cultivo por su cuenta de las tierras regadas ó, preferiblemente, la constitución de pequeñas propiedades, cuyos productos puedan bastar para atender á la subsistencia de aquéllos y de sus familias.

El proyecto comprenderá la formación de un "Fondo nacional de Obras de Riego," con arreglo á las siguientes bases:

Primera. Constitución del Fondo con el producto de empréstitos especiales, según lo prevenido en la base segunda, con una anualidad consignada al efecto en el presupuesto del Estado, con el importe de reintegros, rentas y derechos que correspondan al mismo en materia de riegos y que no se hallen afectos á fines especiales; y, finalmente, con los auxilios que para obras presten las Empresas, Corporaciones ó particulares y no sean administrados por Juntas análogas á las de Puertos, establecidas con sujeción al Real decreto de 27 de Noviembre de 1903.

Segunda. Autorización al Gobierno para contraer empréstitos con destino al Fondo hasta una suma de 100.000.000 de pesetas amortizables con los recursos de aquél.

Tercera. Inversión de los recursos del Fondo en obras de riego construidas por el Gobierno ó en auxilios y subvenciones á los Sindicatos, Empresas ó particulares que las lleven á cabo.

Cuarta. Formación de presupuestos generales en que se determinen las obras de riego que hayan de realizarse sucesivamente, y los años y cuantías de las inversiones de créditos correspondientes á cada uno de dichos presupuestos.

Quinta. Aplicación de las mismas leyes y Reglamentos vigentes en los demás ramos de la Hacienda del Estado á la contratación de empréstitos, recaudación é inversión de los recursos.

Sexta. Intervención efectiva por el Jefe del Negociado de Contabilidad de Aguas y Obras de Riego, en representación del Ministro de Fomento, en todo cuanto se refiera á ingresos, gastos y operaciones del Fondo, sin perjuicio de la fiscalización que ejerza la Hacienda por medio de la Intervención general del Estado.

Séptima. Fijación de las penalidades en que incurrirán los que causen perjuicios al Fondo ó apliquen sus recursos á fines distintos de los que preceptúa la ley.

Octava. Presentación de las cuentas anuales al Tribunal de las Cuentas y al Congreso de los Diputados, análogamente á lo establecido para las generales del Estado.

A dichas cuentas acompañará una Memoria sobre la administración del Fondo.

Art. 9.º Con objeto de preparar un plan extraordinario de obras de riego, en armonía con el proyecto de creación del Fondo nacional á que se refiere el art. 8.º, la Subdirección de Aguas y Obras de Riego procederá con la mayor actividad, en cuanto se constituya, á seleccionar las obras hidráulicas que hayan de emprenderse, á ultimar los proyectos del mayor número posible y á determinar la marcha más conveniente para la realización, tanto de éstas como de las que ya se hallan en construcción. A este fin utilizará los antecedentes disponibles y los datos y resultados que se obtengan en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Noviembre último y circular de las Direcciones generales de Obras Públicas y de Agricultura de 30 del mismo mes.

En el plan se agruparán con separación las grandes obras de riego que afecten á comarcas extensas y que, por las condiciones locales, ó por razones económicas ó técnicas, deban constituir unidades considerables, de difícil ó inconveniente fraccionamiento y aquellas otras obras más reducidas y, por tanto, de carácter é interés menos generales en que, á diferencia de las primeras para establecer el orden de relación en que hayan de constar,

se, se tendrá principalmente en cuenta la proporción de los auxilios garantizados.

Art. 10. El Ministro de Fomento queda autorizado para introducir las modificaciones indispensables en el régimen actual del Ministerio, a fin de obtener el mejor funcionamiento de la Subdirección de Aguas y Obras de Riego.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La Subdirección de Aguas y Obras de Riego se constituirá en 1.º de Enero próximo, incorporándose a ella los actuales Negociados de Aguas y Central hidráulico del Ministerio de Fomento, las Divisiones hidráulicas y las Jefaturas del Canal de Aragón y Cataluña y de Canal de Castilla y canalización del Manzanares. Igualmente las Juntas y Consejos especiales y las demás Jefaturas de Obras Públicas, en los asuntos propios del cometido de dicha Subdirección, se dirigirán por conducto de ésta a la Dirección general de Obras Públicas.

Dado en Palacio a diez y siete de Diciembre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, RAFAEL GASSER.

AL JERTE

Pobre río que caminas por umbrío valle ameno, todo lleno de bellezas y de encanto, cuyas mágicas grandezas hoy me inspiran este canto, que al arrullo de tu místico murmullo cristalino, he rimado en un momento de profundo y peregrino sentimiento.

Desde el fondo de esta ingenta serranía, donde surge de repente la poesía con la dulce melodía de sus notas celestiales, deslizarse mansamente oigo Jerte la corriente de tus mágicos raudales, exhalando triste queja porque más y más se aleja cada vez de estas mansiones edentales.

donde crecen los perales, los olivos y cerezos y las vides y nogales, como bellos aderezos, de sus tierras virginales.

A gozar las maravillas de este hermoso paraíso y a mirarme en tus orillas cual Narciso, he venido manso Jerte, donde quiero que la muerte me sorprenda, pues la mística leyenda que mi mente se ha forjado en sus horas de reposo, de este valle misterioso y encantado es tan grata al alma mía, que se arroba y enajena toda llena de ilusión y fantasía.

Sigue, sigue, humilde río, provocando el desvarío de mi mente que te aclama, pues tu música derrama en el alma dolorida del poeta, una cántiga secreta de esta tierra embellecida con las galas que Natura cual un Hada misteriosa, ha colmado de hermosura prodigiosa.

EPIFANIO JULIO MACÍAS.

NOTICIAS

Ha regresado del campo nuestro querido amigo y correligionario D. José Trujillo, ex-senador del Reino, habiendo marchado para Jaramilla y Madrid el vicepresidente de la Comisión provincial y buen amigo nuestro, D. Alejandro Sánchez Breña.

Esta tarde se reúne la Junta repartidora para sustituir el impuesto de consumos con el fin de resolver las reclamaciones. Según

nos dicen, los reclamantes no protestan del medio adoptado, quejándose sólo de agravio por considerarse comprendidos en cuota mayor de la que estiman les corresponde pagar, sin que se hayan registrado negativas abiertas al pago voluntario.

Como se ve, el éxito de la empresa está asegurado, constándonos que la Junta está propicia a atender todas las reclamaciones que se basen en un principio de justicia.

El próximo domingo día 6 por la mañana, se verificará en la Caja de Ahorro y Monte de Piedad de esta ciudad, la subasta para la venta de los corrales anejos a la casa en que se halla instalado dicho Establecimiento, sitos en la calle Adarve Bajo, y lindantes con casas de D. Joaquín Muñoz Chaves y D. Miguel Muñoz Mayoralgo.

Salen a las subasta por el tipo de quince mil pesetas. Miden de extensión superficial 549 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados y pueden verse como asimismo el pliego de condiciones, con arreglo al cual se ha de verificar la subasta, durante las horas de oficina.

HECHO COMPROBADO.—El tífus es consecuencia de afecciones gástricas. Estas se evitan y curan con el uso de las Sales de Mediana. Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ARRIENDO DE UNA DEHESA Y OTRAS FINCAS

El 7 de Febrero próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar el arriendo de las fincas que al final se enumeran, por medio de subasta particular, ante D. Alejandro Sánchez Breña, ó persona en quien delegue, en casa de D. Jesús Morales Aparicio, en Jaramilla de la Vera, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en poder de

este señor desde la publicación del presente anuncio y a las que verbalmente se hagan en el acto de la subasta y sean admitidas por D. Alejandro Sánchez ó su delegado, y en Almaraz, en la del guarda de dichas fincas, Agustín Fernández, y en la del arrendatario actual, Matías Gómez.

Don Alejandro Sánchez, ó su delegado, darán fin al acto cuando lo crean oportuno, reservándose además el derecho de admitir ó rechazar las proposiciones que estimen convenientes y de exigir a los postores las garantías que les parezcan para que puedan tomar parte en la subasta; y aceptarán en definitiva la proposición que juzguen más benéfica a los intereses del dueño de las fincas, pudiendo desestimarlas todas si no creyesen aceptable ninguna.

Si por cualquier motivo no tuviera lugar mencionada subasta, no podrán exigirse por ello responsabilidades al dueño de las fincas, ni a su representante D. Alejandro Sánchez, ó persona en quien este delegue.

FINCAS a que se refiere este anuncio, situadas todas en la jurisdicción de ALMARAZ.

PRIMERA: Los tres cuartos denominados "Sierra de Almaraz", "Valdeobispo", y "Casa", de la dehesa titulada "Valdeobispo", "Colada de Valdecañas", y "Sierra de Almaraz".

SEGUNDA: Un prado al sitio denominado "El Chardazo".

TERCERA: Otro prado, inmediato al pueblo, que linda con el camino de Serrejón.

CUARTA: Una cerca situada enfrente de la casa que el dueño de las fincas posee en la calle Real de dicho pueblo.

QUINTA: Cuatro acciones y media en la Dehesa boyal del pueblo de ALMARAZ. Cáceres a 22 de Enero de 1910.—Alejandro Sánchez Breña.

CÁCERES:

Tip. "La Minerva", de Serafín Rodas

QUINTA DE 1910

CENTRO DE REDENCIONES A METÁLICO

A CARGO DE

D. Antonio Boizareu y Claverel

Fundado en 1880

Capital ingresado en Arcas del Tesoro por Redenciones de mozos contratados desde su fundación, 17.737.500 pesetas

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican a esta clase de operaciones.

Este Centro ha redimido sólo y únicamente, en 1909, 236 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas.

Además del depósito de garantía que se le exigió por el Ministro de Fomento por Real orden de 16 de Enero de 1909, aumentando 50 pesetas sobre el coste de las antes referidas primas, da la de completar en el acto de contratar hasta las 1.500 pesetas, coste de la redención.

Para suscribirse, diríjanse al Centro, y en Cáceres, a D. Felipe González Gutiérrez, calle de Carnicerías, número 6, y D. Ramón Mina, Depositario.

Autorizado este anuncio por la Comisión de Seguros con fecha 3 de Diciembre de 1909

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. de Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTÍAS

Pesetas

CAPITAL SOCIAL	Suscrito	5.000.000
	Desembolsado	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles		3.372.556'98
	Reservas	2.116.098'48
Siniestros satisfechos		12.186.853'84

DOMICILIO SOCIAL:

Barcelona, Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

(Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.)

ANUNCIOS RECOMENDADOS

CAFÉ SANTA CATALINA,

DE FELIPE MONTALBÁN

ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJAS, 1

Exquisitos cafés Moka, Puerto-Rico y Caracolillo, tostados diariamente, a 6 pesetas kilo.

Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio a domicilio.

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez. Junto a la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Grajas, 15, 2.º—Cáceres.

Bisutería, géneros de punto y novedades. La Columna. Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prats. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Clases Pasivas, negocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado Don Jerónimo Pacheco. Concepción, 1.—Cáceres.

DISPONIBLE

Centro Escolar Extremeño. Para alumnos internos, medipensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio, Caldereros 2.—Cáceres.

Confitería. La Flor Madrileña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.º 24.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Sastrería inglesa de J. P. Bialí. Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos a precios económicos. I. Perate. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Ultramarinos.—La Lonja, de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio a domicilio. San Pedro, 4 y 6.—Cáceres.

"LA NEW-YORK"
SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS DE VIDA
FUNDADA EN 1845
REPRESENTANTE EN EXTREMADURA:
DON LUIS GONZALEZ BORREQUERO
Carniceros, 15.—CÁCERES

HIERROS, ACEROS,
chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, inodoros, herramientas; básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente a este ramo

SOBRINO DE GABINO DIEZ HUERTA
GRAN SURTIDO
en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases
Cortes, núm. 40, esquina a Alfonso XIII.—CÁCERES

I. GIRAUD
DENTISTA
Trabajos modernos de puentes y coronas de oro. Extracciones sin dolor.
Consulta de nueve a seis.
3, PLAZA MAYOR, 3
CÁCERES

GRAN CAFÉ
* VIENA *
DE
CARLOS MUNICIO
ALFONSO XIII, 16
CACERES

FABRICA DE GASEOSAS
AGUA DE SELTZ
MOVIDA POR ELECTRICIDAD
Y

Jarabes para refrescos
DE
Francisco Cruz Quirós
ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA
MAHOU
EN EXTREMADURA Y PORTUGAL
la preferida por el público inteligente
SAN ANTÓN, 22
CACERES


La Unión y El Fénix Español
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID
Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas.
Completamente desembolsado
Superior al de todas las demás Compañías que operan en España
Primas y reservas..... Ptas. 58 Millones
Siniestros pagados desde su fundación..... Ptas. 130 Millones
Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 1908..... Ptas. 2.750.577
45 años de existencia.
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
D. Claudio González Alvarez
Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17
CÁCERES.
Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.
Agencias en todas las poblaciones de importancia

GRAN TALLER
DE
MECIAS, CALCETINES
Géneros de Punto
Se venden máquinas de coser y hacer medias y accesorios para las mismas.
Se sirven toda clase de encargos.
28, Cortes, 28, CACERES
EL BLOQUE
PERIÓDICO DEMÓCRATA
SE PUBLICA LOS MARTES
Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.
Suscripción: DOS pesetas trimestre.—Anuncios: Precios convencionales.—Los pagos se harán adelantados.—La correspondencia al Administrador.
General Margallo, 64
CÁCERES

PURGANTES
LAXANTES • DEPURATIVAS

ALTAMENTE PURGANTES
SALES NATURALES
MEDIANA DE ARAGON
De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS
DEPÓSITO: San Antón, 22, Cáceres.

RELOJERÍA FRANCESA
DE
JORGE CAPDEVIELLE
Alfonso XIII, 23.—CÁCERES
Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas.
Para señoras, cajas con esmaltes finos.
Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.
Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.
Relojes de níquel fino y acero, de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril, mineros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.
Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien.
Relojes sistema Roskoff en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.
RELOJERÍA FRANCESA
Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS.
FÁBRICAS EN
Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldea-Moret (Cáceres)
Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908
(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)
PRODUCTOS QUÍMICOS
Superfosfatos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de cobre. Sulfato de hierro. Sulfato de sosa. Glicerina. Acido sulfúrico anhidrico. Acido sulfúrico ordinario. Acido nítrico. Acido clorhídrico.
Adequados para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. Luis Grandean.
Para informes y pedidos dirigirse a sus representantes en esta provincia.
José Acha, Hermano y Comp.ª
PORTAL LLANO, 9.—CÁCERES

PAPEL DE FUMAR
CLASE ESPECIAL
MARCAS:
ZAIDA,
EL BARQUILLERO Y ABANICO
EL PREFERIDO POR LOS FUMADORES
PEDIDLO EN TODAS PARTES

HOTEL UNIVERSAL DE MADRID
DIRIGIDO POR SU DUEÑO
SANTIAGO CAÑO
Habitaciones de lujo para familias y para una ó dos personas.—Ascensor.—Intérprete.—Coche a las estaciones.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Cocina esmerada.—Precios módicos.—Esta Casa es la más concurrida por los viajeros de Cáceres.—Con vistas a la Puerta del Sol y próxima a los Despachos Centrales de Ferrocarriles y Oficinas públicas.
CALLE DE LA MONTERA, 29
(antes Alcalá, 10)